

CALENDARIO FISCAL 2015

Queremos recordarle sus obligaciones fiscales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. Para cualquier duda o consulta nos tiene a su disposición.

NOVIEMBRE 2015

Hasta el 2 de noviembre

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Tercer trimestre 2015. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito: 195

CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA

Solicitud de inclusión para el año 2016: CCT
La renuncia se formula en el modelo de “solicitud de inclusión/comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria”.

Hasta el 5 de noviembre

RENTA

Ingreso del segundo plazo de la declaración anual de 2014.

Si se fraccionó el pago: 102

Hasta el 20 de noviembre

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

Octubre 2015. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230

IVA

Octubre 2015. Autoliquidación: 303

Octubre 2015. Grupo de entidades, modelo individual: 322

Octubre 2015. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones: 340
Octubre 2015. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
Octubre 2015. Grupo de entidades, modelo agregado: 353
Octubre 2015. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

Octubre 2015: 430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Agosto 2015. Grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
Agosto 2015. Grandes empresas: 561, 562, 563
Octubre 2015. Grandes empresas: 560
Octubre 2015: 548, 566, 581
Octubre 2015: 570, 580
Tercer trimestre 2015. Excepto grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
Tercer trimestre 2015. Excepto grandes empresas: 561, 562, 563
Los destinatarios registrados, incluso ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados, utilizarán como declaración de operaciones el modelo 510

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Tercer trimestre 2015. Pago fraccionado: 583

Hasta el 30 de noviembre

IVA

Solicitud de inscripción/baja. Registro de devolución mensual: 036
Solicitud aplicación régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2015: sin modelo

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Año 2014. Autoliquidación: 583

DICIEMBRE 2015

Hasta el 21 de diciembre

RENTA Y SOCIEDADES

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva,

rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

Noviembre 2015. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230
Pagos fraccionados sociedades y establecimientos permanentes de no residentes

Ejercicio en curso:
Régimen general: 202
Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales): 222

IVA

Noviembre 2015. Autoliquidación: 303
Noviembre 2015. Grupo de entidades, modelo individual: 322
Noviembre 2015. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones: 340
Noviembre 2015. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
Noviembre 2015. Grupo de entidades, modelo agregado: 353
Noviembre 2015. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380

IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS

Noviembre 2015: 430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Septiembre 2015. Grandes empresas: 553, 554, 555, 556, 557, 558
Septiembre 2015. Grandes empresas: 561, 562, 563
Noviembre 2015. Grandes empresas: 560
Noviembre 2015: 548, 566, 581
Noviembre 2015: 570, 580

Los destinatarios registrados, incluso ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados, utilizarán como declaración de operaciones el modelo 510

Hasta el 31 de diciembre

RENTA

Renuncia o revocación estimación directa simplificada y estimación objetiva para 2016 y sucesivos: 036/037

IVA

Renuncia o revocación regímenes simplificado y agricultura, ganadería y pesca para 2016 y sucesivos: 036/037

Opción o revocación por la determinación de la base imponible mediante el margen de beneficio global en el régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección para 2016 y sucesivos: 036

Opción o revocación por la determinación global de la base imponible en el régimen especial de las agencias de viajes para 2016 y sucesivos: 036

Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países de la Unión Europea para 2016 y 2017: 036

Renuncia régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2016: sin modelo

Comunicación de alta en el régimen especial del grupo de entidades: 039

Opción o renuncia por la modalidad avanzada del régimen especial del grupo de entidades: 039

Comunicación anual relativa al régimen especial del grupo de entidades: 039